

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.
 - **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.
NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.
 - **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.
 - **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.
 - **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.
 - **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- NOTA IMPORTANTE.** Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

- * Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.
- * Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.
- * Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.
- * Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.
- * **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03-R0604111.31.3-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, enfrenta una creciente preocupación por la incidencia de delitos que afectan la tranquilidad de la población y el orden social. Entre las principales problemáticas destacan el robo a viviendas, comercios y transeúntes, así como actos de violencia intrafamiliar y pandillerismo. Estas problemáticas están vinculadas a factores como la marginación, el desempleo, la falta de oportunidades educativas y recreativas, y la insuficiencia en recursos humanos y materiales para la seguridad pública. El actual sistema de seguridad pública municipal enfrenta limitaciones en su capacidad operativa, lo que compromete su eficacia para prevenir y atender actos delictivos. Adicionalmente, la falta de coordinación interinstitucional y de capacitación para el personal de seguridad pública ha generado una percepción negativa entre la ciudadanía sobre la capacidad del gobierno municipal para garantizar su seguridad.

Justificación del Pp

La seguridad pública es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. La falta de seguridad impacta directamente la calidad de vida de los habitantes, inhibe la inversión económica y refuerza ciclos de pobreza y desigualdad. Abordar este problema permitirá al municipio: Proteger el derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno seguro, fomentar la confianza ciudadana en las instituciones municipales, mejorar el tejido social mediante la reducción de la violencia y la delincuencia y promover un desarrollo integral y sostenible en el municipio.

Estado actual del problema

Acatlán de Osorio carece de un sistema de seguridad pública eficiente, lo que ha derivado en un incremento de los actos delictivos en zonas urbanas y rurales. Según reportes locales, las áreas con mayor incidencia delictiva coinciden con zonas de alta densidad poblacional y menor acceso a servicios básicos. El cuerpo de seguridad pública cuenta con personal insuficiente, equipo limitado y vehículos en condiciones inadecuadas para realizar patrullajes continuos. Asimismo, los protocolos de actuación existentes son obsoletos o inexistentes, lo que retrasa las respuestas ante emergencias. La población percibe una limitada actuación de las autoridades en la prevención y atención de delitos.

Evolución del problema

En los últimos años, los índices delictivos en Acatlán de Osorio han mostrado un incremento gradual. Factores como el crecimiento poblacional, la urbanización desordenada y la desigualdad económica han exacerbado las condiciones que favorecen la delincuencia. Aunque se han realizado intentos para mejorar la seguridad pública, estos esfuerzos han sido fragmentados y reactivos, sin un enfoque estratégico o de largo plazo. La falta de inversión en tecnología de vigilancia y capacitación ha impedido consolidar un sistema preventivo eficiente.

Experiencias de atención

Patrullajes por cuadrantes, que optimizan la asignación de recursos para una respuesta más rápida.
Capacitación en atención a víctimas, que mejora la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
Uso de tecnologías de vigilancia, como cámaras y sistemas de comunicación, que han reducido delitos en zonas focalizadas.
Convenios intermunicipales, que han facilitado la persecución de delitos que trascienden fronteras locales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo:

Realizar un mapeo geoespacial para identificar zonas con mayor incidencia delictiva.

Recopilar información sociodemográfica en estas zonas, incluyendo edad, género, nivel socioeconómico y ocupación.

2. Fuentes de información:

Datos oficiales: Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y registros municipales de denuncias.

Encuestas ciudadanas: Aplicación de encuestas en comunidades seleccionadas para evaluar la percepción de seguridad.

Grupos focales: Reuniones con líderes comunitarios, comerciantes y autoridades locales para entender dinámicas específicas.

Observación directa: Análisis de las condiciones de infraestructura y acceso a servicios en zonas vulnerables.

3. Procesamiento y análisis:

Sistematizar los datos recopilados mediante herramientas digitales para identificar patrones.

Generar un reporte diagnóstico que sirva de base para diseñar estrategias de intervención adaptadas a las necesidades del municipio.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.

Gregorio Víctor Aguilar Zúñiga
Dirección de Seguridad Pública

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

Revisó

Kenya Soledad Martínez García
Dirección del CERESO

Elaboró



Guadalupe Lucero Barón
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla

Autorizó

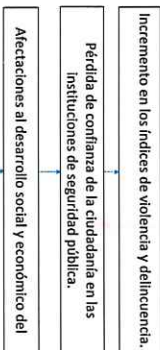


Ficha Técnica del Programa presupuestario

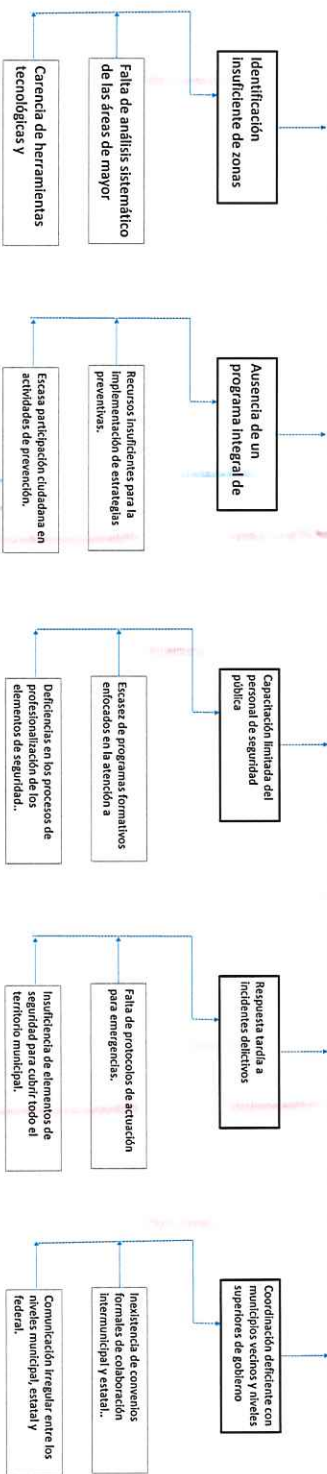
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Otros de identificación del Programa Presupuestario (pp)			
Nombre del Municipio:	Acapulco, Puebla		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente		
Clave del Programa presupuestario:	PR03		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección del CERESO		

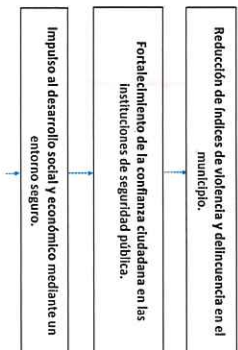
Árbol del problema



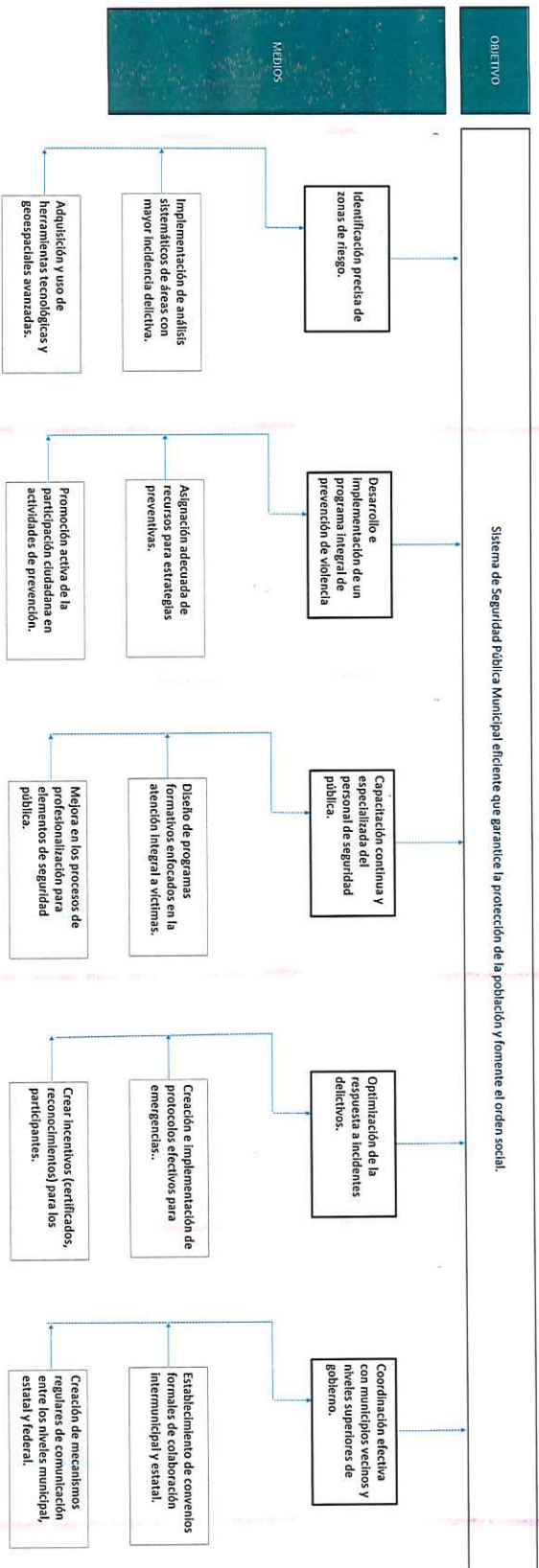
Sistema de Seguridad Pública Municipal ineficiente que pone en riesgo a la población y afecta el orden social.



Árbol de objetivos



FINES



Estrategia para la selección de alternativas.

Gratificar la inversión por cada las medidas que contengan la inversión del por los los recursos de acuerdo para lograr el objetivo deseado, dando prioridad a las acciones que generen mayor impacto social y económico, conforme al Manual de Programación, Reportando los siguientes resultados:

¿Cuáles son los principales resultados para la estrategia de inversión? ¿Qué tipo de efectos?

Dispositivo Participativo: Realizar consultas y mesas de trabajo con la ciudadanía, autoridades locales, estatales y federales para identificar prioridades y enfoques en la mejora del sistema de seguridad.

Criterios de Evaluación: Selección de alternativas basándose en su viabilidad técnica, costos, impacto esperado y sostenibilidad a largo plazo.

Piloto y Escalabilidad: Implementar un plan piloto en áreas críticas para evaluar la efectividad de las acciones y ajustar estrategias antes de escalarlas al resto del municipio.

Monitoreo y Evaluación Continua: Diseñar indicadores específicos para medir avances en la reducción de la delincuencia, confianza ciudadana y coordinación intergubernamental, adaptando las acciones según resultados obtenidos.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Elaboró

CONTRALORIA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayuntamiento
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
Guadalupe Lucero Bértolas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PPG3
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección del CERESO

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
Objetivos		Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.	11.2, 11.3, 11.6, 11.7, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7, 16.a, 13.1, 13.3, 17.17, 10.2, 10.3
	El Municipio de Acatlán de Osoño cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	1. Democracia y Seguridad
Objetivo	Constituir un Sistema de Seguridad Pública Municipal que fortalezca la prevención, así como la atención eficiente y oportuna de actos delictivos que pongan en riesgo a la población y el orden social, preservando el derecho de la ciudadanía a transitar de manera libre y segura.
Estrategias	1.3.1 Determinar y prevenir las causas y factores de riesgo que generen violencia y delincuencia en el municipio. 1.3.2 Establecer los mecanismos que permitan dar respuesta inmediata a la población ante cualquier eventualidad y acto delictivo. 1.3.3 Gestionar el incremento de equipo de vigilancia y uso de tecnologías para el mejoramiento de la vigilancia y la prevención de delitos en el municipio.

Líneas de Acción	1.3.1.1 Realizar la identificación de zonas de riesgo en las que se presentan mayor número de actos delictivos en el municipio. 1.3.1.2 Identificar las causas que generan los actos delictivos más frecuentes en el municipio. 1.3.1.3 Establecer un programa de prevención de violencia y delitos en el municipio identificados como recurrentes. 1.3.1.4 Capacitar al personal de seguridad pública municipal en la atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio. 1.3.2.1 Desarrollar e implementar protocolos de actuación en materia de seguridad pública municipal. 1.3.2.2 Diseñar un plan de respuesta por cuadrantes o zonas para brindar la atención oportuna en materia de seguridad. 1.3.2.3 Realizar un programa de patrullaje continuo en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva en el municipio. 1.3.2.4 Elevar la cantidad de elementos de seguridad pública de acuerdo a normatividad establecida. 1.3.2.5 Crear una línea de atención inmediata a reportes ciudadanos por denuncias de delito. 1.3.3.1 Fortalecer el sistema de seguridad municipal con equipo de vigilancia y uso de tecnologías de comunicación, para la prevención y atención de delitos. 1.3.3.2 Gestionar recursos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública. 1.3.3.3 Dotar de más y mejor equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal. 1.3.3.4 Elevar las capacidades del cuerpo de seguridad pública, a través de capacitación y profesionalización. 1.3.4.1 Establecer convenios de coordinación con municipios de la región, el estado y/o la federación, en temas de seguridad pública. 1.3.4.2 Crear los canales de comunicación abiertos y permanentes que permitan la coordinación constante entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.4.3 Impulsar proyectos o programas que se deriven de los esfuerzos coordinados entre el municipio, el estado y la federación para reforzar la seguridad de la ciudadanía.
Eje	1. Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho
Temática	1.1. Seguridad pública
Objetivo	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.
Estrategias	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.
Líneas de Acción	1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia. 2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos. 3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos. 4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública. 5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. 6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. 7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia. 8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito. 9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. 10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género. 11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.
Indicadores	Razón de policías por cada mil habitantes Incidencia Delictiva Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla



ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO

Gregorio Víctor Aguilar Zúñiga, PUEBLA

Dirección de Seguridad Pública

Elaboró



Dulce María Herrera Reyes

Contralora Municipal

Revisó



ESTADO DE PUEBLA

AYUNTAMIENTO

GUADALUPE UDEÑO BALCENAS

Presidente Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla

Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Acatlán, Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública Municipal Eficiente
Clave del Programa presupuestario:	PP03
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección del CERSO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.	Colaboración activa de la ciudadanía: La participación activa de los habitantes en los foros, actividades de prevención y en los Consejos de Participación Ciudadana, lo que fortalecerá la implementación de las estrategias. Apoyo y recursos de los gobiernos estatal y federal: La obtención de recursos y apoyo institucional para fortalecer los sistemas de seguridad y protección las acciones propuestas. Estabilidad política y social en la región: La permanencia de un ambiente político y social estable que permita la ejecución de programas sin grandes interrupciones, y la colaboración de diversos sectores en la búsqueda de soluciones conjuntas.

PROPÓSITO		El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = (Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027 - Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027 / Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027) x 100	Reporte de incidencia delictiva del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Colaboración efectiva interinstitucional: Los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) mantienen una comunicación constante y se comprometen a apoyar las estrategias de seguridad del municipio. Participación ciudadana: La población se involucra activamente en los programas de prevención y denuncia, favoreciendo la detección temprana de riesgos y delitos. Recursos económicos y tecnológicos adecuados: El municipio obtiene el financiamiento y equipamiento necesario para implementar las estrategias previstas en el programa de seguridad pública.
COMPONENTES		1 Protocolos de actuación en seguridad pública municipal implementados y en operación.	Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado. = (Número de protocolos implementados y en operación / Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación) * 100	Documentación oficial que avale la implementación de los protocolos (actas de aprobación, manuales operativos, instructivos). Informes mensuales de las actividades realizadas bajo dichos protocolos. Reportes de seguimiento y evaluación de su funcionamiento en campo.	Disposición política y administrativa: La administración municipal cuenta con el apoyo y recursos necesarios para implementar los protocolos diseñados. Participación ciudadana: La ciudadanía colabora activamente reportando incidentes y respetando las medidas de seguridad pública. Coordinación interinstitucional: Existe una colaboración efectiva entre los tres órdenes de gobierno y los municipios vecinos para implementar y supervisar los protocolos.
1.1	1.3.1.1.- Elaborar 1 mapa de calor que nos permita identificar las zonas con mayor número de riesgo delictivo en nuestro municipio. (DSP)	Número de zonas de riesgo identificadas.	Informe técnico con mapas de zonas de riesgo. Registro de reuniones con autoridades locales para validar los datos.	Disponibilidad de datos actualizados sobre actos delictivos. Colaboración de los habitantes para proporcionar información relevante.	
1.2	1.3.1.2.- Realizar 4 Reportes estadísticos de los tipos de delitos de las Personas Privadas de la Libertad / o Infractores. (PCERESO)	Número de reportes estadísticos de los tipos de delitos identificados.	Diagnóstico oficial con las causas identificadas. Minutas de reuniones con expertos en seguridad pública.	Participación activa de expertos y sociedad civil en la investigación. Acceso a fuentes de información confiables.	
1.3	1.3.1.3.- Recuperar 4 espacios públicos con la finalidad de inhibir los actos delictivos, a través de su rescate en coordinación con la comunidad. (DSP)	Número de espacios públicos recuperados.	Documento del programa con objetivos y estrategias. Reportes de actividades realizadas.	Disponibilidad de recursos financieros y humanos para la implementación. Aceptación del programa por parte de la comunidad.	
1.4	1.3.1.4.- Gestionar 4 capacitaciones para el personal de seguridad en materia de atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio. (DSP)	Porcentaje de personal capacitado = (Número de policías capacitados / Total de policías municipales) x 100.	Lista de asistencia a las capacitaciones. Certificados de participación emitidos por la institución formadora.	Disponibilidad de capacitadores calificados. Interés del personal en asistir a las capacitaciones.	

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)				
1.5	1.3.2.1.- Implementar 2 protocolos de actuación en materia de seguridad para el Municipio de Acatlán. (DSP)	Número de protocolos implementados.	Documentos oficiales de los protocolos. Reportes de aplicación de los protocolos en operativos.	Coordinación efectiva entre áreas del municipio. Aceptación de los protocolos por el cuerpo de seguridad.
1.6	1.3.2.2.- Aplicar 2 planes de respuesta por cuadrantes en materia de seguridad en el Municipio. (DSP)	Número de planes de respuesta implementados.	Documento oficial del plan de respuesta por cuadrantes. Registro de simulacros realizados para validar el plan.	Acceso a herramientas cartográficas actualizadas. Colaboración entre las fuerzas de seguridad y las autoridades locales.
1.7	1.3.2.3.- Realizar 365 patrullamientos en zonas con mayor incidencia delictiva en el Municipio. (DSP)	Número de patrullamientos implementados en las zonas con mayor incidencias.	Reportes diarios de patrullajes por zona. Estadísticas de reducción de delitos en zonas patrulladas.	Disponibilidad de vehículos y personal operativo. Mantenimiento adecuado de los vehículos de patrullaje.
1.8	1.3.2.4.- Realizar 2 convocatorias hacia la ciudadanía para que ingresen al cuerpo de seguridad pública municipal. (DSP)	Número de convocatorias realizadas y número de elementos nuevos ingresados.	Contratos o nombramientos de nuevos elementos. Registro oficial del personal de seguridad.	Disponibilidad de recursos financieros para la contratación. Interés de candidatos calificados en integrarse a la corporación.
1.9	1.3.2.5.- Realizar 1 acción para reforzar la línea telefónica directa de atención a faltas administrativas del Municipio. (DSP)	Número de reforzamientos implementados.	Registro de llamadas recibidas y atendidas. Informes de seguimiento a los reportes ciudadanos.	Existencia de infraestructura tecnológica para la línea de atención. Disponibilidad de personal capacitado para la atención de llamadas.
1.10	1.3.3.1.- Gestionar 1 sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) (CERESO), así como la ampliación del Circuito del C2. (DSP)	Incremento porcentual en el número de equipos tecnológicos implementados.	Inventario actualizado del equipo tecnológico. Facturas o contratos de compra del equipo.	Disponibilidad de financiamiento para la adquisición de tecnología. Funcionamiento adecuado del equipo adquirido.
1.11	1.3.3.2.- Realizar 1 gestión en coordinación con la presidencia municipal ante instancias estatales y federales para la obtención de recursos en beneficio de la seguridad del Municipio de Acatlán. (DSP)	Número de gestiones realizadas.	Documentos oficiales de convenios o acuerdos firmados. Reportes de transferencias financieras al municipio.	Voluntad política del estado y la federación para apoyar la gestión. Cumplimiento de los requisitos legales para acceder a los recursos.
1.12	1.3.3.3.- Realizar 2 gestiones para la obtención de más y mejor equipamiento para el cuerpo de seguridad pública del municipio. (DSP)	Número de gestiones realizadas.	Inventarios actualizados del equipamiento municipal. Facturas de adquisición de equipo.	Disponibilidad de recursos para la adquisición del equipamiento. Proveedores confiables para garantizar la calidad del equipo adquirido.
1.13	1.3.3.4.- Gestionar 12 capacitaciones, entre conferencias y pláticas en materia de seguridad, para el personal del área. (DSP)	Número de capacitaciones gestionadas y número de elementos de seguridad capacitados.	Certificados de capacitación expedidos por instituciones acreditadas. Registro de participación en cursos de profesionalización.	Disponibilidad de programas de formación específicos para los cuerpos de seguridad. Interés del personal en participar en las capacitaciones.
1.14	1.3.4.1.- Desarrollar 12 operativos coordinados de prevención de delitos con elementos de policía municipal, Estatal, Guardia Nacional y SEMAR. (DSP)	Número de operativos coordinados implementados.	Copias de los convenios firmados. Actas de reuniones intermunicipales o interestatales.	Disponición de los municipios y niveles de gobierno involucrados. Existencia de temas de interés común en seguridad pública.

1.15	1.3.4.2.- Realizar 12 informes donde se den a conocer las acciones de coordinación que se llevaron a cabo mensualmente con entes estatales y federales en materia de seguridad pública. (DSP)	Número de informes realizados y número de acciones coordinadas.	Registros de comunicación oficial (correos, reuniones, plataformas digitales). Manuales operativos de los canales establecidos.	Disponibilidad tecnológica para habilitar los canales de comunicación. Compromiso de las partes involucradas para utilizarlos.
1.16	1.3.4.3.- Realizar 118 acciones en coordinación con el área de Prevención del Delito para contribuir a la conciencia ciudadana en temas de seguridad pública en el municipio. (DSP)	Número de acciones realizadas que contribuyan a la conciencia ciudadana.	Documentos oficiales de los proyectos aprobados. Informes de avance o ejecución de los proyectos.	Eficiencia en la coordinación entre los tres niveles de gobierno. Disponibilidad de recursos financieros para la implementación de los proyectos.
1.2	1.3.4.4.- Realizar 120 solicitudes para el otorgamiento de apoyos que permitan el funcionamiento correcto del Centro de Reinserción Social de Acatlán de Osorio. (DCERESO)	Número de solicitudes realizadas.	Oficios enviados, requisiciones realizadas, solicitudes aprobadas y entregadas.	Eficiencia en el área de adquisiciones para entregar lo requerido en tiempo y forma. Solicitudes debidamente requisitados.

Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
\$ 23,454,550.60	\$ -	\$ 11,805,624.80	\$ 11,805,624.80

Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento	
1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Otro	Especificar:
\$ 1,446,000.00	\$	1,731,000.00	\$	5,022,685.00	\$	15,254,865.60	

Clasificación Administrativa	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (elevar número)
3.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía	R


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
Gregorio Víctor Aguilera Zúñiga
 2024 - 2027
 Dirección de Seguridad Pública


Elaboró: 
Contralora Municipal
Revisó:
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
Guadalupe Lucero Bárcenas
 2024 - 2027
 Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla
Autorizó:



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)					
Nombre del Municipio:		Acatlán, Puebla			
Resumen Narrativo de la MIt:		Contribuir a la construcción de un municipio más democrático, seguro y sustentable mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, fortalecimiento de la seguridad pública, promoción de una cultura de protección civil, y una planeación territorial sustentable. A través de estas acciones, se busca mejorar la convivencia social, reducir la violencia y delitos, fortalecer los lazos comunitarios y asegurar un desarrollo ordenado y responsable del territorio, lo cual se traducirá en un entorno más seguro, armonioso y de mayor bienestar para los habitantes de Acatlán.			
Datos de identificación del Programa Institucional					
Programa Presupuestario:		PRO3 Seguridad Pública Municipal Eficiente			
Dependencia o Entidad responsable del Po:		Dirección de Seguridad Pública, Dirección del CERESO			
Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100		Tipo de indicador:	
Descripción ¿qué mide el indicador?		Mide el porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) que se han implementado en el municipio, comparando el número de temáticas implementadas con el número total de temáticas que estaban programadas para ser implementadas al inicio del periodo de gobierno (2024-2027). El resultado refleja qué tan cerca está el municipio de cumplir con las metas establecidas en ese eje estratégico, mostrando el grado de avance en la implementación de las estrategias relacionadas con democracia y seguridad.		Dimensión del indicador:	
Unidad de medida:		Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de FIN:	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las estrategias del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el municipio, en relación con las metas establecidas al inicio del periodo de gobierno. (Número de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) implementadas en el Municipio / Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100		Algoritmo	
				Sindicatura Municipal	
Numerador (Variable 1)		Numerador (Variable 1)		/ Total de temáticas del Eje I (Democracia y Seguridad) programadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) x 100	
Denominador (Variable 2)		Denominador (Variable 2)			
Medios de verificación de las variables					
Informes de seguimiento: Documentos que reporten la implementación y avance de las estrategias en los foros, campañas de valores, y proyectos de seguridad. Actas de reuniones: Registros oficiales de las reuniones realizadas con la participación ciudadana, autoridades municipales, y otros actores sociales. Estadísticas de seguridad: Reportes de la incidencia delictiva y eficacia de los protocolos de seguridad, junto con evaluaciones de la satisfacción ciudadana en relación con la seguridad y protección civil. Registros de capacitación: Documentos y listas de participantes en las capacitaciones y talleres ofrecidos en diversas temáticas relacionadas con la participación ciudadana, derechos humanos, y seguridad.					



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)									
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 92% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación									
Cumplimiento del indicador (realizado entre lo programado)									
0%									

Juan Alberto Domínguez López
Dirección de seguridad Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Kenya Soledad Martínez García
Dirección de GERESO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE GERESOLUCIÓN
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CONTRALORIA MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Guadalupe Lucía Bermejo
Presidenta Municipal Constitucional

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Acatlán, Puebla

Nombre del Municipio:

El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con un Sistema de Seguridad Pública Municipal eficiente y fortalecido que permite a la población transitar de manera libre y segura, gracias a la implementación de acciones de prevención, atención oportuna, y colaboración interinstitucional para reducir la incidencia delictiva.

Datos de identificación del Programa Institucional

PP03 Seguridad Pública Municipal Eficiente

Programa Presupuestario:

Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de CERESO

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Datos de identificación del indicador

Nombre del Indicador:	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = (Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027 - Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027 / Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027) x 100				Tipo de indicador:		Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo previamente identificadas durante la administración 2024-2027. Este indicador permite evaluar la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar la seguridad pública y reducir la incidencia delictiva en áreas prioritarias.				Dimensión del indicador:		Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje				Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:		Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Vialidad Municipal - Dirección del CERESO
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de disminución de los actos delictivos en zonas de riesgo identificadas = (Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027 - Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027 / Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)		Número de actos delictivos al inicio de la administración 2024-2027.		
			Denominador (Variable 2)		Número de actos delictivos al final de la administración 2024-2027.		
Numerador (Variable 1)	Medios de verificación de las variables						
Denominador (Variable 2)	Reporte de Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.						
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
	X	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro y fácil de entender, ya que mide un porcentaje específico con base en datos iniciales y finales.	Es relevante porque refleja el impacto de las políticas públicas en un área crítica como la seguridad en zonas de riesgo.	Su medición es eficiente, ya que se basa en datos que las instituciones de seguridad suelen recolectar regularmente.	Es posible darle seguimiento periódico mediante reportes oficiales de las autoridades de seguridad.	Está alineado con los objetivos de disminuir la criminalidad y mejorar la calidad de vida en zonas de riesgo.	Puede ser verificado mediante registros oficiales como reportes policiales o bases de datos de delitos.	

Reporte:



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual	
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Accidente	Comportamiento del indicador: Regular
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	
Programada				Observaciones y/o comentarios	
Realizada					

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													0
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													0
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semantización	Mayor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	0
-----------------------------	-------------	---------	--------------------------------------	-----------	---	-----------	--	-----------	--------------	---------	---	---

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Gregorio Víctor Aguilera Curiña
Dirección de Seguridad Pública
Elaboró


Kenya Soledad Martínez García
Dirección de CERESO
Elaboró
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:										Acatlán, Puebla									
Resumen Narrativo de la MIR:										Protocolos de actuación en seguridad pública municipal implementados y en operación.									
Programa Presupuestario:										Datos de identificación del Programa Institucional									
Unidad responsable:										PP03 Seguridad Pública Municipal Eficiente Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de CERESO									
Nombre del indicador:										Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado. = (Número de protocolos implementados y en operación / Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación) * 100									
Descripción ¿qué mide el indicador?										Este indicador mide el porcentaje de protocolos de actuación que han sido implementados y están en operación respecto al total de protocolos diseñados y susceptibles de ser implementados. En otras palabras, refleja el grado de avance en la ejecución de los protocolos planificados.									
Unidad de medida:										Porcentaje									
Método de cálculo o fórmula del indicador:										Porcentaje de protocolos de actuación implementados respecto al total diseñado. = (Número de protocolos implementados y en operación / Total de protocolos susceptibles a poner en implementación y operación) * 100									
Numerador (Variable 1)										Documentación oficial que avala la implementación de los protocolos (actas de aprobación, manuales operativos, instructivos). Informes mensuales de las actividades realizadas bajo dichos protocolos. Reportes de seguimiento y evaluación de su funcionamiento en campo.									
Numerador (Variable 2)										Medio de verificación de las variables									
Características del indicador										ClaridadRelevanciaEconomíaMonitoreableAdecuadoAporte marginal									
Justificación del cumplimiento de las características CREMA										El indicador es claro y fácil de entender, ya que mide el porcentaje de implementación de protocolos. El indicador es relevante porque mide el avance en la implementación de protocolos importantes para la organización o institución. Mide específicamente el porcentaje de protocolos implementados en relación con el total diseñado. El indicador se puede medir con datos cuantitativos, como el número de protocolos implementados y el total de protocolos diseñados. Es alcanzable siempre que los protocolos estén definidos y se haya hecho un esfuerzo por implementarlos. El indicador está actualizado al requerir seguimiento de los protocolos implementados y en operación.									
Línea base										ValorAñoPeriodicidadSentido del indicador:AscendenteComportamiento del indicador:Regular									
Ejercicio fiscal:										Metas Anuales									
Programada										202520262027Acumulada									
Realizada										Observaciones y/o comentarios									

Programación de Metas subanuales																
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
	Programada (Variable 1)	55	52	57	56	54	56	57	55	56	55	53		57	663	
Programada (Variable 2)																
Realizado (Variable 1)	51	56	57	46	44	45	55	56	57	0	0	0	467			
Realizado (Variable 2)																
Parámetros de sematización																
	Mayor a 50%	Crítico	Mayor o Igual a 60% y menor a 80%	En riesgo	Mayor o Igual a 80% y menor a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		70%			
Actividades																
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1.1. 1.3.1.1.- Elaborar 1 mapa de calor que nos permita identificar las zonas con mayor número de riesgo delictivo en nuestro municipio. (DSP)	Número de zonas de riesgo identificadas.	Progr.	1	0	0	0	0							1		
		Real.	1	0	0	0	0	0						1		
1.2. 1.3.1.2.- Realizar 4 Reportes estadísticos de los tipos de delitos de las Personas Privadas de la libertad / o infractores. (DCERESO)	Número de reportes estadísticos de los tipos de delitos identificados.	Progr.	0	0	1	0	0	1						4		
		Real.	0	0	1	0	0	0						2		
1.3. 1.3.1.3.- Recuperar 4 espacios públicos con la finalidad de inhibir los actos delictivos, a través de su rescate en coordinación con la comunidad. (DSP)	Número de espacios públicos recuperados.	Progr.	1	0	0	1	0	0	1					4		
		Real.	1	0	0	1	0	0	1					3		
1.4. 1.3.1.4.- Gestionar 4 capacitaciones para el personal de seguridad en materia de atención a víctimas de violencia y delitos en el municipio. (DSP)	Porcentaje de personal capacitado = (Número de policías capacitados / Total)	Progr.	0	0	1	0	0	1						4		
		Real.	0	0	1	0	0	1						3		
1.5. 1.3.2.1.- Implementar 2 protocolos de actuación en materia de seguridad para el Municipio de Acatlán. (DSP)	Número de protocolos implementados.	Progr.	0	0	1	0	0	0						2		
		Real.	0	0	1	0	0	0						2		
1.6. 1.3.2.2.- Aplicar 2 planes de respuesta por cuadrantes en materia de seguridad en el Municipio. (DSP)	Número de planes de respuesta implementados.	Progr.	0	0	0	1	0	0			1			2		
		Real.	0	0	0	1	0	0						1		
1.7. 1.3.2.3.- Realizar 365 patrullamientos en zonas con mayor incidencia delictiva en el Municipio. (DSP)	Número de patrullamientos implementados en las zonas con mayor incidencias.	Progr.	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	31	365		
		Real.	31	28	31	30	31	30	31	31	30			273		

[illegible]

